

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA**

**ACTA EXTENDIDA
Virtual, SESION N° 01/2020
29 octubre de 2020**

El día 29 de octubre de 2020, se desarrolló la primera sesión del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, en atención a las especiales condiciones sanitarias del país, a través de la plataforma virtual de ZOOM entre las 14:30 horas y las 19:35 horas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La sesión de Comité fue dirigida por el Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, Presidente de este Comité de Manejo y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, Sra. Nicole Piaget Ibarra de la consultora Colegas SpA.

Asistentes:

| REGIÓN | CARGO | NOMBRE | ASISTENTE |
|---|--------------|--|------------------|
| Representante sector pesquero artesanal Región de Arica y Parinacota. Primer Cargo | TITULAR | José Luis Martínez Venegas | 1 |
| | SUPLENTE | Guido Alexis Rojas Tapia | 0 |
| Representante sector pesquero artesanal Región de Arica y Parinacota. Segundo Cargo | TITULAR | José Martín de la Vega Bustamante | 1 |
| | SUPLENTE | Abraham Zelada Bórquez | 0 |
| Representante sector pesquero artesanal Región de Arica y Parinacota. Tercer Cargo | TITULAR | Arturo Molina Focacci | 0 |
| | SUPLENTE | Juan Elizaldo Cautivo Valdés | 1 |
| Representante sector pesquero artesanal Región de Tarapacá. Primer cargo. | TITULAR | Francisco Hernández Palacios | 1 |
| | SUPLENTE | Vicente Saavedra Muñoz | 1 |
| Representante sector | TITULAR | Héctor Villalobos Gaete | 0 |

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA**

| REGIÓN | CARGO | NOMBRE | ASISTENTE |
|---|----------|------------------------------------|-----------|
| pesquero artesanal Región de Antofagasta. Primer cargo. | SUPLENTE | Cristian Ramos Fernández | 1 |
| Representante sector pesquero artesanal Región de Antofagasta. Segundo Cargo. | TITULAR | Andrés Ramos Fernández | 1 |
| | SUPLENTE | Salomón Ramos Guerra | 0 |
| Representante sector pesquero industrial. Primer cargo | TITULAR | Adolfo Carvajal Salgado | 1 |
| | SUPLENTE | Ernesto Bustillos Araya | 1 |
| Representante sector pesquero industrial. Segundo cargo | TITULAR | Miguel Ángel Escobar Silva | 1 |
| | SUPLENTE | Miguel Segundo Ahumada Montaña | 1 |
| Representante sector pesquero industrial. Tercer cargo | TITULAR | Carlos Merino Pinochet | 1 |
| | SUPLENTE | Manuel Guajardo Torres | 1 |
| Representante sector plantas de proceso | TITULAR | Pedro Moreno Rodríguez | 1 |
| | SUPLENTE | Carlos Chavarini Vega | 1 |
| SSPA | TITULAR | Brunetto Sciaraffia Estrada | 1 |
| | SUPLENTE | Joyce Méndez Saldías | 1 |
| SNPA | TITULAR | Christian de la Barra Rob | 1 |
| | SUPLENTE | Marcelo Moreno | 0 |

Nota: 1: Presente; 0: Ausente.

(*) Justifica inasistencia.

En calidad de invitados participan las siguientes personas:

| INSTITUCIÓN | NOMBRE |
|-------------|--------------------|
| COLEGAS | Manuel Díaz |
| | Nicole Piaget |
| | Sergio Duran |
| | Reinaldo Rodríguez |

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

| | |
|------|--------------------|
| SSPA | Luis Cocas |
| SNPA | Juan Carlos Quiroz |

AGENDA

| Horario | Tema |
|--------------------|--|
| 14:30-14:50 | <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida y coordinación general: Brunetto Sciaraffia, presidente del Comité de Manejo • Revisión de agenda tentativa y temas varios |
| 14:50-15:15 | <p>Presentación <u>Bases del Comité de Manejo</u> Joyce Méndez, SSPA <u>Protocolo de funcionamiento del Comité de Manejo (reglas generales)</u> Sergio Durán, COLEGAS</p> |
| 15:15-16:00 | <p>Presentación <u>Traspaso Excedente del Lance (TEL) en las pesquerías Pelágicas.</u> Luis Cocas, SSPA</p> |
| 16:00-16:15 | Pausa Café |
| 16:15 - 16:30 | <p>Presentación <u>Consulta Artículo 48 A, letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Distribución regional de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española de las Regiones Arica y Parinacota-Antofagasta.</u> Joyce Méndez, SSPA</p> |
| 16:30-17:30 | <p>Presentación <u>Elementos para la proyección de la CBA de anchoveta año 2021, de las Regiones Arica y Parinacota-Antofagasta.</u> Juan Carlos Quiroz, IFO/P</p> |
| 17:30-18:00 | <p>Calendario reuniones Lectura y aprobación acta sintética</p> |

PALABRAS DE BIENVENIDA

- Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 14:30 pm.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

- Brunetto Sciaraffia da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.
- Se lee y aprueba la agenda de trabajo, se incorporan 3 temas varios para discutir al final de la sesión: Situación del RAE de la Región de Antofagasta; solicitud de modificación del D.S. 408/1986; Indicador de veda de reclutamiento establecido por el CCT.

ASISTENCIA VIRTUAL

De acuerdo a lo indicado en el artículo 9º del D.S. N° 95/2013 que establece el reglamento para la designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, el quórum mínimo para llevar a cabo la sesión es de la mayoría en ejercicio, entendiéndose como tal a la mitad de los integrantes + 1; en el caso de este Comité, el total de miembros en ejercicio es de 12, por tanto el quórum mínimo se define en 7.

Esta primera sesión contó con la participación de los 12 representantes y 6 invitados, lo cual se evidencia en el registro fotográfico de asistencia disponible al final del acta.

PRESENTACIÓN N°1 (Joyce Méndez, SSPA)

Bases del Comité de Manejo

Se da inicio a la presentación explicando brevemente que el funcionamiento de los Comités de Manejo se fundamenta en el marco legal establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) basado en la conservación y el manejo de los recursos hidrobiológicos.

En este contexto, la señorita Joyce Méndez explica que las medidas de administración se dividen en dos: las primeras se basan en la conservación del recurso y son consultadas al Comité Científico Técnico (CCT) y son principalmente las referidas a cuotas de extracción e indicadores de vedas; las segundas son las medidas de manejo, establecidas por el Comité de Manejo y que se adoptan en el marco del Plan de Manejo de la pesquería, es elaborado por los actores y la entidad administradora, entre ellas están las relacionadas con fecha y lugar de extracción, régimen operacional, entre otros.

Agrega que de acuerdo al Artículo 8, dicho Plan de Manejo es un documento de ayuda para la administración y manejo de pesquerías que tienen su acceso cerrado, así como aquellas

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

declaradas en régimen de recuperación y que para la elaboración, implementación, evaluación y adecuación de dicho documento, la Ley constituyó los Comité de Manejo como ente asesor de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En este sentido, el Comité de manejo de Anchoveta y Sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta fue constituido en el año 2015 con la oficialización de los primeros miembros titulares y suplentes y los nombrados el 2016, año en el cual se realizó la primera reunión de conformación del CM, dando inicio a la elaboración del Plan de Manejo, el cual fue aprobado el 9 de abril del año 2018.

Finalmente, se explica que todos los Comités de Manejo se rigen por el reglamento (D.S. N°95/2013) que designa a los integrantes y su funcionamiento, el cual fue enviado con anterioridad a cada miembro de este comité para que estén en pleno conocimiento de su contenido.

PRESENTACIÓN N°2 (Sergio Duran, COLEGAS)

Protocolo de Funcionamiento del Comité de Manejo, Reglas Generales

En el marco del funcionamiento del Comité de Manejo se contextualiza que la consultora COLEGAS esta trabajado en una propuesta de Protocolo de funcionamiento que establezca y defina algunos conceptos relacionados al trabajo del Comité, ciclo de funcionamiento, procedimiento para justificar inasistencias, buen trato en las sesiones, establecimiento de consensos, etc.

La aplicación del protocolo permitirá que las sesiones de comité tengan una orientación clara acerca de su funcionamiento, ayudando a unificar criterios y dar las condiciones básicas en las relaciones interpersonales y actividades mínimas a considerar en cada una de las reuniones, facilitando el desarrollo de las sesiones para dar cumplimiento a lo establecido en el D.S N°95 del 2013.

Entre los aspectos contenidos en el Protocolo, destacan los siguientes:

- Se indica la existencia de documentos de asistencia a las sesiones, donde se lleva un registro de los participantes en cada sesión, en un formato pre establecido y dependiente de la modalidad de la sesión (*i.e.* presencial, virtual);

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

- La justificación de inasistencia debe ser por escrito (*i.e.* carta o correo electrónico) dirigida al presidente en ejercicio del comité, enviada al menos 24 horas antes de la citación.
- En cada sesión se realiza un Acta sintética con los principales acuerdos de la sesión y que se aprueba al finalizar esta; y un Acta extendida, en el que se registran elementos relevantes de la sesión (*e.g.* asistencia de representantes e invitados, horas de inicio y término, principales elementos de las exposiciones realizadas, temas tratados, avances y adecuaciones al Plan de Manejo, consensos, disensos), la cual es aprobada en la sesión siguiente por los representantes; ambos documentos se oficializan con su publicación en la página web SSPA
- Otro aspecto relevante, es la calendarización de las reuniones anuales en la primera sesión de comité de manejo de cada año, y se definen algunos términos relevantes como el consenso, el que se determina solo con los miembros titulares en ejercicio o su suplente en caso de ausencia de este (Artículo 14 del Reglamento D.S N°95, 2013), entre otros.
- Finalmente, se indica que el documento propuesta será enviado al Comité de manejo para recoger las observaciones y revisado en detalle en una próxima sesión del CM, a definir.

PRESENTACIÓN N°3 (Luis Cocas, SSPA)

Protocolo para el manejo del Traspaso de Excedentes del Lance (TEL) en pesquerías pelágicas

Se indica que este protocolo es parte de los requerimientos transversales asociados a los Planes de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental (PRDCPI) de las pesquerías pelágicas.

Dentro de las medidas contenidas en los PRDCPI se contempla un programa de monitoreo y seguimiento del plan, una evaluación de las medidas, un programa de capacitación y difusión, y establecer un código de buenas prácticas. En el caso de evitar el descarte por excedente del lance de captura, se revisó la normativa vigente para evaluar la viabilidad técnica-jurídica de efectuar traspasos de estos excesos a otra embarcación pesquera.

Se destacan los siguientes puntos de la presentación:

- Se explicaron algunos conceptos básicos, que aun están en revisión, tales como: Excedente de lance (fracción sobrante de captura de un lance que queda retenida en el cerco, que no se

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTÁ A ANTOFAGASTA

sube a bordo por haber completado la máxima capacidad de bodega, embarcación cedente, embarcación receptora, traspaso de excedente del lance (TEL: maniobra en que una embarcación cedente permite a una embarcación receptora extraer parte o la totalidad del lance), traspaso del excedente del lance.

- Requisitos generales para realizar un TEL:
 - Se podrán realizar solo entre embarcaciones de características, materialidad y dimensiones similares. Solo entre naves industriales y solo entre embarcaciones artesanales de la misma materialidad.
 - Siempre deberán respetarse las normas relativas a la operación de pesca en el área de reserva artesanal de la primera y cinco millas (Art. 47 y 47bis, LGPA).

El Sr. Luis Cocas explica que el procedimiento a seguir indica que al llenarse la bodega de una embarcación, si queda un excedente del último lance realizado en la red, éste podrá ser traspasado a otra embarcación, debiendo la embarcación cedente, volver a puerto. La embarcación receptora, podrá recibir captura de más de una embarcación, no obstante si al llenar su bodega queda con un excedente, también podrá actuar como cedente, debiendo volver al puerto tras esto último, ya que se entiende que la acción se realiza para evitar descartar los excedentes de la captura y no para fomentar prácticas como las realizadas por naves acarreadoras que están reguladas por la Ley.

En relación a lo expuesto en la presentación, miembros del Comité de Manejo mencionan que están de acuerdo con las prácticas asociadas al TEL en la pesquería de anchoveta y sardina española y esta propuesta de normativa.

Consultas y observaciones

El comité considera que si bien es una regulación nacional es importante tomar en cuenta la particularidad de esta pesquería, por ejemplo, que los lances se realizan de día y de noche, que la mayoría de la flota cuenta con bodega de frío, podrían ser características importantes en la implementación de este tipo de regulaciones.

Respecto a la consulta respecto a quien se imputa la captura al realizar el TEL, se indica que es al que desembarca la captura.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

Se indica que establecer un porcentaje límite de 30 % de los viajes que puedan realizar TEL mensual no es representativo de la realidad que ocurre en la pesquería.

Respecto a la pesca dirigida al Jurel, rigen otros criterios que no son el llenado de bodega, sino que son criterios de calidad de la pesca requeridos para consumo humano.

No se entiende por qué se establece la limitación para realizar otro lance al alcanzar el 90% de capacidad de bodega, limita la operación.

El Sernapesca indica que para acceder a esta herramienta, debiera establecerse como requisito mínimo el uso de la bitácora electrónica, la cual hoy en día solo es utilizada por la flota industrial, por tanto se debe transitar a que también sea implementada en la flota artesanal, la cual no es posible fiscalizar en este tipo de acciones hasta que no se instalen las cámaras.

PRESENTACIÓN N°4 (Joyce Méndez, SSPA)

Consulta Artículo 48 A, letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Distribución Regional de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española de las Regiones Arica y Parinacota a Antofagasta

Esta consulta se enmarca en lo establecido en el Artículo 48 A, letra c) de la LGPA, que hace mención a que el Subsecretario podrá, mediante resolución fundada, distribuir la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura por Región, flota o tamaño de embarcación y áreas de operación. Agrega que para establecer esta distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura por Región, el Subsecretario deberá consultar al Consejo Zonal y al Comité de Manejo esta distribución regional, lo que es realizado cada año.

En este contexto explica que, para el recurso anchoveta, el año pasado se realizó la regionalización de la fracción conjunta en base a distintos criterios (e.g. desembarque), distribuyendo en 62,429% del recurso para las Regiones de Arica y Parinacota, el 14,571% para la Región de Tarapacá y el 23% para la Región de Antofagasta.

Para el caso del recurso sardina española, la distribución de la fracción artesanal se ha mantenido con los porcentajes históricos de 21% para las Regiones de Arica y Parinacota-Tarapacá, y del 79% para la Región de Antofagasta.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

El Comité de Manejo acuerda por consenso aprobar la distribución regional presentada de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española de las Regiones Arica y Parinacota y Antofagasta.

PRESENTACIÓN N°5 (Juan Carlos Quiroz, SNPA)

Elementos para la proyección de la CBA de anchoveta año 2021, de las Regiones Arica y Parinacota-Antofagasta.

El señor Juan Carlos Quiroz inicia su presentación mencionando algunas generalidades sobre aspectos de la evaluación de stock de la anchoveta en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, centrándose en la metodología de proyección para estimar el rango de CBA para el año 2021.

Se destacan los siguientes aspectos de la presentación:

Toda la información (sur de Perú-norte de Chile) pesquera (Seguimiento pesquero), evaluaciones directas (acústica y MPH) y complementaria del stock de la zona norte, es integrada completamente hasta el segundo semestre del año 2019, desde donde se proyecta la CBA hasta el segundo semestre de 2021. Los datos de inicio de la proyección llegan hasta el segundo semestre del 2019, porque una de las dificultades que se genera el proceso de proyección es que la disponibilidad de los datos de ingreso, impiden tener una percepción completa del 2020 cuando se hace la evaluación de stock en septiembre del 2020.

En términos simples, para hacer la proyección del stock, se proyectan los peces nacidos en el año 2019, que sobreviven y pasan al 2020, y los peces que nacen durante el año 2020 y que aportan con biomasa que posteriormente se traduce en la CBA máxima permitida para ese año. Para conocer el tamaño del stock para el año 2021, nuevamente se traspasan aquellos peces nacidos el año 2020, que sobreviven y pasan al 2021 y que sumado a los peces nacidos durante el año 2021 son los disponibles para establecer la CBA máxima para ese año.

Al hacer el análisis antes mencionado, se hacen supuestos durante el año 2020 y 2021 respecto de los peces nuevos o reclutas que potencialmente podrían ingresar a la pesquería y que son parte de la fracción productiva para poder capturar durante la estación de pesca; en general, el ingreso de estos peces nuevos es crucial en la evaluación de stock de la ZN, debido a que los niveles de sobrevivencia del año 2019 al 2020 y del 2020 al 2021 son muy

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

bajos (sobrevivencia aprox. del 10% máximo), esto se debe a la alta tasa de crecimiento en los primeros meses de vida que presenta este recurso, que se estima vive 1 o 2 años máximo.

Respecto a los datos ingresados para estimar el tamaño del stock, se obtienen de dos evaluaciones directas anuales (Acústica en diciembre de cada año y evaluación del stock desovante en sept-oct de cada año) que entregan un estimado del tamaño de la población, no obstante a la fecha de realizar la evaluación del recurso para establecer la CBA para el año siguiente (octubre de cada año), aun no se cuenta con los resultados de las evaluaciones del año en curso, por tanto el tamaño del stock es determinado a través de simulaciones generadas a través de un proceso estadístico, tomando en cuenta el comportamiento histórico de las poblaciones de este recurso. Por lo tanto, para proyectar la CBA para el año 2021 fue necesario realizar las simulaciones en base al promedio del primer y segundo semestre de la serie más reciente (2000-2018), valor que se pondera con la tasa de remoción definida por los puntos de referencia, y que en los informes del Comité Científico Técnico se denomina mortalidad al RMS (F_{RMS}), de esta manera se obtiene un resultado en base a componentes técnicas y no sociales o económicas.

Respecto a la diferencia en la distribución de la CBA proyectada el año 2019 para el 2020, y la proyectada el 2020 para el 2021, se indica que se debe a un cambio metodológico en la simulación y supuestos del reclutamiento del segundo semestre del 2019, lo que se tradujo en una distribución más amplia de los rangos de CBA permitidos. Lo anterior supuso un escenario complejo para el CCT, quien decidió una CBA menor para el 2021 respecto a la establecida para el 2020, con un nivel de riesgo de 30 % que es mayor al del año anterior que fue de 10 %. Es importante destacar, que el cambio metodológico citado, logra recoger de mejor manera la incertidumbre en la proyección de los reclutamientos, respondiendo mejor a la alta variabilidad de estos recursos.

El Sr. Juan Carlos Quiroz explica que los criterios para la toma de decisiones del recurso pesquero dependen de factores científico-técnicos, no obstante hay elementos de manejo que deberían establecerse en el Plan de Manejo, que podrían ayudar a establecer un procedimiento de comunicación más directo entre el CM y el CCT, para recoger las implicancias en el sector pesquero de realizar cambios metodológicos en la proyección de la CBA por ejemplo, u otros que afecten directamente al sector pesquero.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

Observaciones y comentarios

El Comité de Manejo manifiesta su total desacuerdo en la magnitud de la disminución de la cuota de captura establecida por el Comité Científico Técnico y expresan su preocupación por el impacto social económico de esta decisión.

En este sentido, los miembros del comité manifiestan que existe información suficiente sobre las medidas, esfuerzos y acciones que ha tomado este comité para poder recuperar la pesquería de anchoveta y sardina española, lo cual se ha visto reflejado en los resultados de los estudios, informes técnicos, en el estatus actual de recurso que es de Subexplotación.

Finalmente, considerando lo presentado por IFOP, este Comité discrepa respecto al cambio metodológico en la proyección de la CBA 2021 que produjo una disminución sustancial en la Cuota Global de Captura del recurso.

El Sr. Brunetto Sciaraffia manifiesta su comprensión al comité de manejo y propone enviar una carta al Subsecretario de Pesca y Acuicultura explicando las problemáticas de esta decisión, lo anterior es recogido por el CM por unanimidad.

VARIOS

- RAE Región de Antofagasta: Respecto al primer tema, se indica que la instrucción es reiniciar el proceso de establecimiento del RAE en la Región de Antofagasta.
- Indicador biológico para establecimiento de veda de reclutamiento de anchoveta en la ZN: se verá este tema en la próxima sesión.
- Solicitud de modificación del Dto 408/1986: los solicitantes acuerdan enviar los antecedentes para hacer el seguimiento de la solicitud.
- Los miembros del Comité manifiestan su preocupación en la cuota establecida para sardina española. Mencionan un aumento en la disponibilidad de este recurso y la posibilidad de incrementar la cuota de captura para el próximo año 2021. La señorita Joyce Méndez explica que para incrementar la cuota de extracción de sardina española es necesario contar con nuevos antecedentes sobre el recurso. En este

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

contexto, los miembros de Comité manifiestan la necesidad de desarrollar un programa de investigación o evaluación sobre el recurso sardina española llevado a cabo a través de universidades locales y con el apoyo del sector artesanal; en esta línea, se indica que la Subsecretaría cuenta con el Programa de Seguimiento de la Pesquería que monitorea todo el año tanto a la anchoveta como a la sardina española cuando se ha encontrado.

ACUERDOS

- El Comité de Manejo solicita conocer en la próxima sesión, el trabajo realizado por el Comité Científico respecto al indicador y periodo referencial para el establecimiento de veda de reclutamiento.
- Se solicita incorporar al Protocolo para el Traspaso de Excedente del Lance (TEL), las particularidades de la pesquería de anchoveta de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.
- A razón de lo presentado por IFOP, este Comité discrepa respecto al cambio metodológico en la proyección de la CBA 2021 que produjo una disminución sustancial en la Cuota Global para el próximo año. Respecto a esto, el Comité acuerda por unanimidad enviar una carta al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, explicando el impacto en la pesquería de la disminución de la Cuota Global Anual de Captura de anchoveta establecida para el año 2021; esta carta será redactada por una comisión constituida por representantes del sector privado.
- Se aprueba la distribución regional de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española.

Anchoveta:

| Regiones | Porcentaje de la fracción artesanal correspondiente por Región |
|--------------------|--|
| Arica y Parinacota | 62,43% |
| Tarapacá | 14,57% |
| Antofagasta | 23% |

Sardina española:

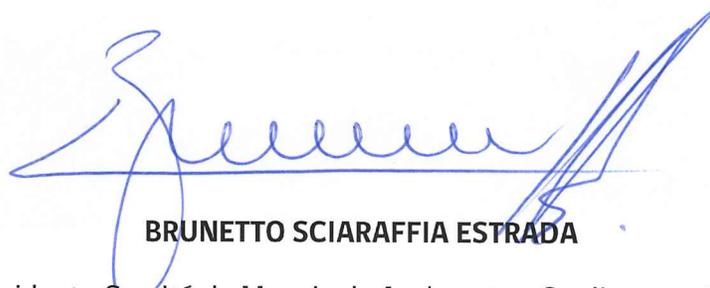
| Regiones | Porcentaje de la fracción artesanal correspondiente por Región |
|----------|--|
|----------|--|

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

| | |
|--------------------|--------|
| Arica y Parinacota | 62,43% |
| Tarapacá | 14,57% |
| Antofagasta | 23% |

- Se acuerda solicitar la realización de un estudio para evaluar la sardina española.
- Se acuerda el siguiente calendario de reuniones:
 - 12 de noviembre
 - 2 de diciembre
 - Comenzando las sesiones a las 9:30 am.

La sesión concluyó a las 19:35 horas del día 29 de octubre del 2020.



BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA

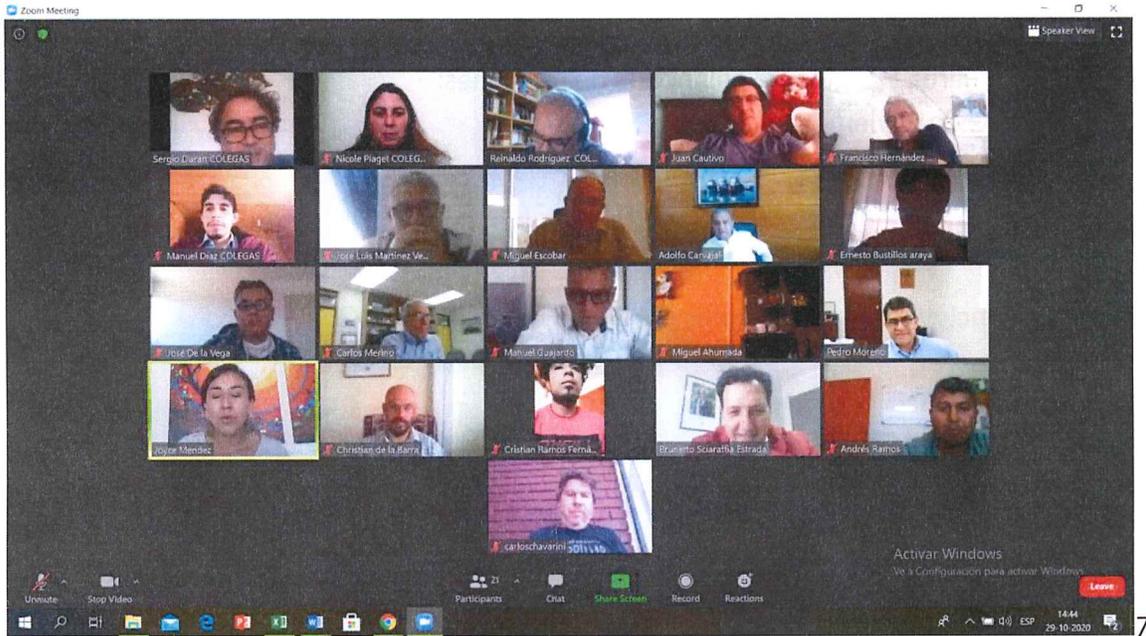
Presidente Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española,
Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta

En línea, 29 de octubre del 2020.

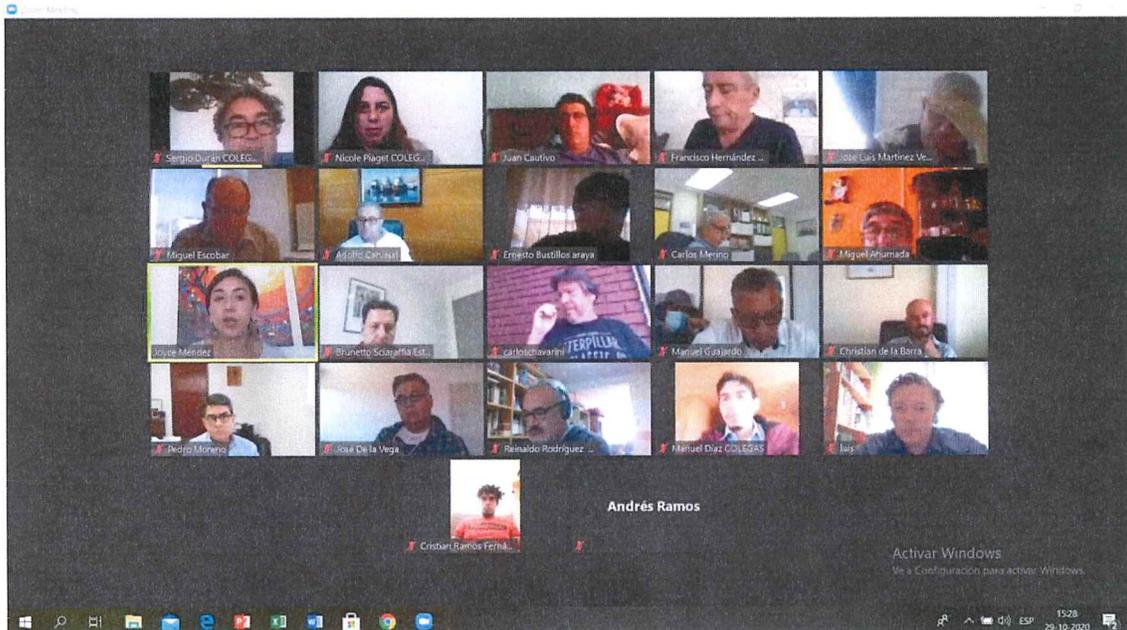
COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

ASIATENENCIA VIRTUAL

Inicio de la sesión a las 14:40 horas



Participación durante la sesión 15:28 horas



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

Participación durante la sesión 17:15 horas



Fin de la sesión 19:15 horas

